

Particular a cargo del que el d^r gobernante
Alfonso Albaque que ^{separarán} se dada. En que se
surgencia tener alquicel por concesión suya
grande y excede condición por tales el pres-
tio y alquicel de fonda de Oviedo y Realy
y que de tener darse el general lajería de la
que tuviere sea de cuenta a Niego el d^r
gobernante Alfonso Albaque que =
O/ Dr 8º Claudio de Guevara d^r secretario
forma Condegarzón d^r 8º Maestri y el
resto que los alcaldes gomones el alquicel el
Viente d^r go fonda no quedar agraciado
los dho labrador, L En quanto a que
se surgen de alcaldes legazos y al dho no
se surgen de socios que se ejerce con
mucha brevedad come moy estimacion son
lo Vergatius a que sebed de las que no asiente
a lo sinal d^r emenda esto suyo Coop el
zial y privilegio para ello por estar en
almente baronia Engles de mij y para
los dho labradores de Oviedo y Realy el Coop el
sito de Valencian Puenatanzo, aciò que
se el tanto =

O/ Dr 8º Juan Bonvau Albaque que = Dijo
que bien notorio es fecho para de ando al
Viente dho d^r go dize mas lo que en Inglat-
erria de que Ode go Viente dho dho Viente
los legazos a Segorbe a Oviedo a dho dho
en forma condescendencia

O/ Dr 8º Su Ante Ruiz Jimenez dijo que
trajeron de dho informado del presio regular